

**INFORME DE EVALUACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA
"ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y PAPELEROS"
ID N°2735-84-LQ16**

Con fecha 13 de mayo de 2016, se constituye la Comisión Evaluadora de la licitación pública denominada "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y PAPELEROS" ID N° 2735-84- LQ16, conforme se establece en el Decreto N°1411 de fecha 13 de Abril de 2016, sus aclaraciones y modificaciones aprobadas por Decreto N°1483, de fecha 20 de Abril de 2016.

Según punto 16 de las Bases Administrativas, la referida Comisión Evaluadora estará integrada por los siguientes funcionarios:

- a) La Directora de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o quien designe.
- b) Un funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- c) El Director de Administración y Finanzas, o quien designe.
- d) La Directora de Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe.

Para efectos de evaluación de la referida propuesta se consideran como antecedentes los siguientes documentos:

- i. Decreto N° 1411 de fecha 13 de Abril de 2016, que aprueba las bases administrativas, bases técnicas y anexos correspondientes a la licitación ID N° 2735-84-LQ16.
- ii. Decreto N° 1483, de fecha 25 de Abril de 2016, que aprueba las respuestas y aclaraciones, de la licitación ID N° 2735-84-LQ16.

I. DEL ACTO DE APERTURA

Con fecha 25 de abril de 2016, se procedió a la apertura electrónica de la licitación pública ID N° 2735-84-LQ16, para lo cual según punto 15 de las Bases Administrativas, se constituyó la Secretaria Municipal, un Profesional con desempeño en el Departamento de Licitaciones Municipales y profesional de la unidad responsable de la licitación, tal como consta en acta firmada por los asistentes. Lo anterior en conformidad con lo dispuesto en cronograma de licitación. En el acto de apertura se presentaron 2 ofertas, las cuales se individualizan a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	ACEPTADA / RECHAZADA
1	Inmobiliaria CTR Ltda.	77.040.300-6	ACEPTADA
2	Plastic Omnium S.A.	96.753.590-7	ACEPTADA

Se deja constancia de que se recibieron las siguientes Garantía de Seriedad de la Oferta:

PROVEEDOR	RUT	GARANTÍA Y NUMERO DOCUMENTO	BANCO	VALOR \$	FECHA VENCIMIENTO
Inmobiliaria CTR Ltda.	77.040.300-6	Boleta Garantía N°159106	Scotiabank	\$2.000.000	20/08/2016
Plastic Omnium S.A.	96.753.590-7	Boleta de Garantía N°0322923	BCI	\$2.000.000	31/07/2016



273

II. ADMISIBILIDAD

De acuerdo a lo establecido en el punto N° 18 de las Bases Administrativas, se concluye lo siguiente:

N°	PROVEEDOR	OBSERVACIONES
1	Inmobiliaria CTR Ltda.	Sin Observaciones relevantes. Pasa a etapa de evaluación.
2	Plastic Omnium S.A.	Sin Observaciones relevantes. Pasa a etapa de evaluación.

Observaciones:

Se solicitó vía foro inverso a la empresa Inmobiliaria CTR Ltda., las siguientes aclaraciones a su oferta:

1.- Entrega de muestras de los contenedores de 120 litros y de 770 litros. Dirección a llevar, Dimao:A. Raúl Labbé N° 13.723, 4° piso, of 410- Lo Barnechea. Plazo hasta el día viernes 29 de mayo a las 13:00 hrs.
Acompañar las certificaciones para los contenedores de 770 y 1.100 litros (840-2, 840-5 y 840-6) solicitadas en el punto N° 1.2 de las Bases Técnicas.

La empresa ingresó en el sistema de compras públicas los documentos solicitados y también realizó la entrega de las muestras de contenedores dentro del plazo otorgado.

2.- Certificar el nexo existente entre la empresa Nantong Harverst Corp., Ltd., adjunta a Carta de Representación, con la empresa Taizhou Zhongye Plastic Industry Co., Ltd. Quienes son los fabricantes y quienes además cuentan con las certificaciones técnicas solicitadas en el punto 1.2 de las Bases Técnicas de la presente licitación.

La empresa señaló al respecto que Nantong Harverst Corp., Ltd., es la filial de Taizhou Zhongye Plastic Industry Co., Ltd., encargada de comercio exterior y exportaciones de sus productos a todo el mundo.

Respecto de lo anterior, su oferta es evaluada ya que cumple con las exigencias establecidas en las bases.



212

III. EVALUACIÓN

Según Punto N° 6 de las Bases Administrativas, los factores o criterios de evaluación son los siguientes:

- Cumplimiento de requisitos : 1%
- Precio : 70%
 - ✓ *Contenedores para acopio de residuos :25%*
 - ✓ *Contenedores para reciclaje : 45%*
- Plazo : 29%

FACTOR N°1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (1%)

Se evaluará con 100 puntos a quien presente la totalidad de los documentos solicitados.

Se evaluará con 50 puntos, a los proponentes que hayan presentado la totalidad de antecedentes hasta el cierre de la licitación, pero deban realizar una segunda presentación de los formatos no esenciales donde se hayan detectado errores menores de llenado.

Se evaluará con el mismo puntaje a aquellos oferentes que presentaron todos los documentos requeridos antes del cierre de recepción de ofertas, pero sí lo hicieron dentro del plazo adicional otorgado por la municipalidad.

Se evaluará con 0 puntos a quien no presente los documentos antes del cierre de recepción de ofertas, o que habiéndoselo solicitado vía foro inverso no lo haga dentro del plazo estipulado para ello.

Se deja constancia que serán rechazadas las propuestas de los oferentes que no acompañen documentos señalados como ESENCIALES antes del cierre de recepción de ofertas original.

Se podrán solicitar antecedentes con posterioridad al cierre de la licitación, siempre y cuando no altere el principio de igualdad de los oferentes, con excepción de los declarados como ESENCIALES por la Municipalidad en el punto N° 4 de las Bases "Antecedentes para incluir en la Oferta".

En esta circunstancia se procederá a evaluar según el punto N° 6.1 de las Bases "Criterios de Evaluación".

Asimismo, se aplicará a las presentes bases, lo previsto en el inciso segundo del artículo 40 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que dispone lo siguiente: "La entidad licitante podrá permitir la presentación de certificaciones o antecedentes que los oferentes hayan omitido presentar al momento de efectuar la oferta, siempre que dichas certificaciones o antecedentes se hayan producido u obtenido con anterioridad al vencimiento del plazo para presentar ofertas o se refieran a situaciones no mutables entre el vencimiento del plazo para presentar ofertas y el periodo de evaluación. Para ello, esta posibilidad deberá estar contemplada en las Bases de Licitación, en las que se especificará un plazo breve y fatal para la corrección de estas omisiones, contado desde el requerimiento de la entidad licitante, el que se informará a través del Sistema de Información".

Con todo, los proponentes podrán presentar, dentro del plazo de las 48 horas siguientes a aquel en que se efectuare el requerimiento, las certificaciones o antecedentes en los términos del inciso segundo del citado artículo, que no hayan podido acompañar en la forma y dentro del plazo previsto en esta disposición. Según punto N° 4 de las Bases Administrativas, los antecedentes para incluir en la oferta son los siguientes:



2011

EMPRESA	ANTECEDENTES PARA INCLUIR EN LA OFERTA						
	Administrativos		Técnicos			Económicos	
	Anexo N°1	Garantía Seriedad de la oferta	Anexo N°3	Certificado Representación y Respaldo Técnico	Certificaciones de Fabricación solicitadas en el punto 1.2 Bases Técnicas	Anexo N° 2A	Anexo N° 2B
Inmobiliaria CTR Ltda.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Plastic Omnium S.A.	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Anexo N° 1: "Declaración de no encontrarse inhabilitado para suscribir contratos con el Estado". Anexo N° 2A "Oferta económica". Contenedores para acopio de residuos domiciliarios "ESENCIAL" Anexo N° 2B "Oferta económica". Contenedores para reciclaje "ESENCIAL" Anexo N° 3 "Declaración jurada simple Certificaciones de normas de Calidad Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta "ESENCIAL" Documento que acredite la representación y respaldo técnico en Chile de los productos ofertados Certificaciones sobre fabricación solicitadas en el punto N° 1.2 de las Bases Técnicas							

APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN FACTOR N°1: CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS (1%)

Analizado el presente criterio y la documentación correspondiente el resumen de la aplicación de la pauta de evaluación para el criterio **Cumplimiento de Requisitos 1%** es el siguiente:

OFERENTES	PUNTAJE FINAL	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS %
Inmobiliaria CTR Ltda.	50	0.5
Plastic Omnium S.A.	100	1.0

La empresa Inmobiliaria CTR Ltda., no presenta la totalidad de las certificaciones solicitadas en el punto N° 4.3.4 "antecedentes para incluir en la oferta" de las Bases Administrativas. Se realiza consulta vía foro inverso mediante el cual la empresa adjunta la documentación solicitada dentro del plazo otorgado.

FACTOR N°2: PRECIO (70%)

De acuerdo a lo indicado en el punto 6 "Criterios de Evaluación" de las Bases Administrativas, el puntaje aplicado a la evaluación de la oferta económica corresponderá a la sumatoria de los porcentajes obtenidos de la sumatoria de los sub-criterios.

Sub- criterio 1: Contenedores para acopio de residuos (25%)

CAPACIDADES LTS. POR PRODUCTO	Puntaje Máximo
	100
Contenedor 120 Lts.	27
Contenedor 240 Lts.	55
Contenedor 770 Lts.	8
Contenedor 1.000 Lts.	5
Papelero de 50 Lts	5



2.0

Sub- criterio 2: Contenedores para Reciclaje (45%)

CAPACIDADES LTS. POR PRODUCTO	Puntaje Máximo 100
Contenedor para reciclaje 120 Lts (primeros 1.000 contenedores).	40
Contenedor para reciclaje 120 Lts durante la vigencia del contrato (stock)	40
Contenedor para reciclaje 240 Lts durante la vigencia del contrato (stock)	20

El puntaje para cada producto se obtendrá de la siguiente formula

Puntaje= Puntaje máximo x (Precio menor ofertado/ precio a evaluar)

La evaluación de cada sub- criterio será en base a la sumatoria de los puntajes obtenidos para cada tipo de producto de acuerdo a la formula anterior, según los precios unitarios ofertados en Anexos N° 2A y 2B.

Luego para obtener el porcentaje del presente criterio se aplicará la siguiente formula:
(Puntaje sub-criterio 1 X 0.25) + (Puntaje sub-criterio 2 X 0.45)

APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN FACTOR N°2: PRECIO (70%)

Este criterio está compuesto por 2 sub-criterios, los cuales serán ponderados según se indica en cada cuadro de asignación de puntaje que se detalla para cada uno de estos en el punto N° 6.2 de las Bases Administrativas.

Analizado el presente criterio y la documentación correspondiente el resumen de la aplicación de la pauta de evaluación para el criterio Precio 70% es el siguiente:

Sub- criterio 1: Contenedores para acopio de residuos (25%)

CAPACIDADES LTS.	Oferta		Puntaje		
	Inmobiliaria CTR LTDA.	Plastic Omnium S.A.	Inmobiliaria CTR LTDA.	Plastic Omnium S.A.	
	Valor (imp. Incluido)	Valor (imp. Incluido)	Puntaje máximo 100	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Contenedor 120 Lts.	\$ 25.286	\$ 24.565	27	26,23	27
Contenedor 240 Lts.	\$ 30.213	\$ 30.762	55	55,00	54.02
Contenedor 770 Lts.	\$ 191.366	\$ 140.080	8	5,86	8,00
Contenedor 1.000 Lts.	\$ 200.071	\$ 168.599	5	4,21	5,00
Papelero de 50 Lts	\$ 73.450	\$ 77.148	5	5,00	4,76
SUMATORIA	\$ 520.386	\$ 441.154	100	96,30	98.78



209

Sub- criterio 2: Contenedores para reciclaje (45%)

	Oferta		Puntaje		
	Inmobiliaria CTR LTDA.	Plastic Omnium S.A.		Inmobiliaria CTR LTDA.	Plastic Omnium S.A.
CAPACIDADES LTS.	Valor (imp. Incluido)	Valor (imp. Incluido)	Puntaje máximo 100	Puntaje Obtenido	Puntaje Obtenido
Contenedor para reciclaje 120 Lts (primeros 1.000 contenedores).	\$ 22.319.640	\$ 25.604	40	0,05	40,00
Contenedor para reciclaje 120 Lts durante la vigencia del contrato (stock)	\$ 22.320	\$ 25.604	40	40,00	34,87
Contenedor para reciclaje 240 Lts durante la vigencia del contrato (stock)	\$ 30.213	\$ 36.544	20	20,00	16,54
SUMATORIA	\$ 22.372.173	\$ 87.752	100	60,05	91,40

Porcentaje (70%)

PONDERACIÓN	Puntaje obtenido Inmobiliaria CTR LTDA.	Puntaje obtenido Plastic Omnium S.A.	Puntaje máximo	Porcentaje Inmobiliaria CTR LTDA.	Porcentaje Plastic Omnium S.A.
Sub-criterio 1 (25%)	96,30	98,78	25	24,07	24,69
Sub-criterio 2 (45%)	60,05	91,40	45	27,02	41,13
PONDERACIÓN (70%)			70	51,10	65,83



▪ **FACTOR N°3: PLAZO : 29%**

El puntaje aplicado al plazo, se obtendrá de la sumatoria de 2 sub criterios:

Sub- criterio 1: Plazo Contenedores para acopio de residuos (9%)

Corresponderá a la sumatoria del promedio de plazos ofertados en Anexo N° 2A, con un máximo de 100 puntos. Las ofertas restantes obtendrán un porcentaje del máximo señalado.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente fórmula:

Puntaje= 100 X (plazo menor / plazo a calificar)

Sub- criterio 2: Plazo plan piloto reciclaje (20%)

Corresponderá al plazo ofertado en días corridos en Anexo N° 2B Plan Piloto de Reciclaje para la entrega de 1.000 contenedores de 120 litros con un máximo de 100 puntos. Las ofertas restantes obtendrán un porcentaje del máximo señalado.

Lo anterior, de conformidad con la siguiente fórmula:

Puntaje= 100 X (plazo menor / plazo a calificar)

Al aplicar dicha evaluación, los resultados son los siguientes:

APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN FACTOR N°3: PLAZO (29%)

Analizado el presente criterio y la documentación correspondiente el resumen de la aplicación de la pauta de evaluación para el criterio Plazo 29% es el siguiente:

Sub- criterio 1: Contenedores para acopio de residuos (9%)

	Oferta	
	Inmobiliaria CTR LTDA.	Plastic Omnium S.A.
CAPACIDADES LTS.	Plazo entrega días hábiles	Plazo entrega días hábiles
Contenedor 120 Lts.	1	2
Contenedor 240 Lts.	1	2
Contenedor 770 Lts.	1	2
Contenedor 1.000 Lts.	1	2
Papelero de 50 Lts	3	5
SUMATORIA	7	13
PROMEDIO	1,40	2,60
PUNTAJE (100)	100	53,85
PORCENTAJE (9%)	9,00	4,85



207

Sub- criterio 2: Plan piloto reciclaje (20%)

	Oferta	
	Inmobiliaria CTR LTDA.	Plastic Omnium S.A.
CAPACIDADES LTS.	Plazo entrega días corridos	Plazo entrega días corridos
Contenedores para reciclaje (primeros 1.000 contenedores de 120 Lts).	64	90
PUNTAJE (100)	100	53,85
PORCENTAJE (20%)	20,00	14,22

Porcentaje (29%)

PONDERACIÓN	Puntaje obtenido Inmobiliaria CTR LTDA.	Puntaje obtenido Plastic Omnium S.A.
Sub-criterio 1 (9%)	9,00	4,85
Sub-criterio 2 (20%)	20,00	14,22
Totales (29%)	29,00	19,07

RESUMEN FINAL DE APLICACIÓN DE PAUTA DE EVALUACIÓN

Revisadas las ofertas recibidas, conforme los requisitos indicados en Bases Técnicas y de acuerdo a los criterios de evaluación definidos en Bases Administrativas:

OFERENTES	CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS 1%	PRECIO 70%	PLAZO 29%	TOTAL 100%
INMOBILIARIA CTR LTDA.	0,50	51,10	29,00	80,60
PLASTIC OMNIUM S.A.	1,00	65,85	19,07	85,90

IV. CONCLUSION FINAL

En virtud de la evaluación realizada, esta Comisión propone adjudicar la licitación "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y PAPELEROS", ID N° 2735-84-LQ16, a la empresa Plastic Omnium S.A., rut 96.753 590-7, de acuerdo a los valores y plazos ofertados en los Anexos N° 2A y 2B, puesto que su oferta cumple con los requisitos solicitados en la licitación, se ajusta a los intereses municipales y obtuvo el primer lugar en la evaluación.

En señal de conformidad firman el presente informe de evaluación:



MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
DIRECTORA

VICTORIA ÁLAMOS ALESSANDRI
DIRECTORA DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y
ORNATO
RUT: 12.855.243-K



MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN

MARÍA PAZ TRONCOSO PULGAR
DIRECTORA SECRETARÍA COMUNAL DE
PLANIFICACIÓN
RUT: 12.079.147-8



MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
JEFE DEPTO. DE ASEO
DIMA O
RUT: 13.471.769-6

CRISTIAN VARGAS GONZALEZ
JEFE DEPTO. DE ASEO
DIMA O
RUT: 13.471.769-6



MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NICOLAS TAPIA CARRIÓN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RUT: 13.225.283-1

Los miembros de la comisión evaluadora declaran bajo juramento no poseer los vínculos de parentesco descritos en el número 6, del artículo 62 de la Ley N° 18.575, ni poseer conflicto de interés para con sociedad de personas de las que aquellos o éstas formen parte, ni sociedades comanditas por acciones o anónimas cerradas en que aquellas o éstas sean accionistas, ni sociedades abiertas en que aquellos o éstos sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, ni con los gerentes, administradores, representantes o directores de cualquiera de las sociedades ante dichas que estén participando en la presente licitación.

205